

**Grupo de Negociación sobre
el Acceso a los Mercados**

Original: inglés

ACCESO A LOS MERCADOS PARA LOS PRODUCTOS NO AGRÍCOLAS

Acuerdo sobre los obstáculos no arancelarios relacionados con las normas,
los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la
conformidad para los productos de la industria del automóvil

Comunicación de las Comunidades Europeas

La siguiente comunicación, de fecha 13 de agosto de 2009, se distribuye a petición de la delegación de las Comunidades Europeas.

Las Comunidades Europeas tienen el honor de anunciar que van a presentar observaciones acerca de la propuesta de Acuerdo sobre los obstáculos no arancelarios relacionados con las normas, los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad para los productos de la industria del automóvil, que figura en la recopilación de textos del Presidente del Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados de 6 de diciembre de 2008 (documento TN/MA/W/103/Rev.3). Esas observaciones adoptarán la forma de adiciones al texto de la actual propuesta para complementarla y hacerla compatible con los enfoques normativos aplicables a los productos de la industria del automóvil que se basan en sistemas de homologación. La propuesta de texto completada incorporará el texto de negociación que figura actualmente en la recopilación del Presidente.

Esa propuesta se considerará como un esfuerzo por salvar las diferencias sistémicas existentes entre los sistemas normativos basados en la autocertificación y los sistemas basados en la homologación. Asimismo, responderá de manera concreta a la petición hecha por el Diálogo mundial de la industria del automóvil (GAID) para que se den soluciones significativas a la cuestión de los obstáculos no arancelarios al comercio de productos de la industria del automóvil. Actualmente el GAID está formado por asociaciones nacionales del sector del automóvil de siete Miembros de la OMC: las CE, los Estados Unidos, el Japón, Corea, la India, el Brasil y el Canadá.

La industria del automóvil es una de las industrias manufactureras más globalizadas, como ha demostrado con creces la actual crisis económica. Los mercados están interrelacionados hasta tal punto que sólo se lograrán soluciones viables si se adoptan enfoques globales. En esta propuesta de texto completada se expone un proceso que dará lugar a una situación en la que la utilización de un conjunto global de normas internacionales y una homologación única bastará para comercializar en cualquier país Miembro participante un vehículo producido en cualquier otro país Miembro. Ya no harán falta duplicaciones ni variaciones innecesarias.

1.La propuesta contendrá numerosos elementos basados en la participación voluntaria de los Miembros de la OMC. Por consiguiente, los organismos nacionales de reglamentación mantendrán un control absoluto sobre su participación en el proceso. Una de las piedras angulares de la propuesta es el fortalecimiento de la armonización internacional mediante un proceso de convergencia gradual. En disposiciones específicas se abordarán cuestiones relativas al reconocimiento mutuo y se propondrá la utilización de la equivalencia funcional.

Por último, se han incluido, por supuesto, en la propuesta de texto completada algunos aspectos ya presentes en el texto de la propuesta anterior incorporada por el Presidente en su recopilación, como las buenas prácticas de reglamentación y la transparencia, a fin de tener en cuenta la interconexión mundial pertinente a la reglamentación, la producción y el comercio en el sector del automóvil.

Las Comunidades Europeas tienen la intención de presentar esta propuesta de texto completada antes de la próxima semana del AMNA, en la que se abordará la cuestión de los obstáculos no arancelarios, según ha anunciado el Presidente.
